

De vos deputis de Aguesen Juan Gorden emando  
 sea hazara. El agua de la acquiama y  
 de la de Saulea Paratempia y monda  
 de ella. Y por causas de no serminto  
 nose e acuro y deno. Y curar los se es  
 seguir a los viejos agravis. Por estar el  
 acquia. Y no deira. y mona y proyo de  
 pasar el agua. Por tanto Gordenaron  
 y mandaron seatare. Y en agua de  
 Mingo que viene. Y seior. Y aran treinta  
 de este para la de Saulea y monda  
 y que los guardillos. de la Saulea mu  
 nan. Y los viejos, de ella. que fueren  
 de sus qua vicia. Y a curar a sus go  
 denos. Y en aderesuantes. Y a vandre  
 diez dias e de carice. Y que se pegan en  
 y mente. Y a raguebengano. Y sea  
 de todos. anico proueyon. y denaron  
 mandaron. Y firmaron. Y lo que rabe  
 Y sigaliga. Y Resa. Y a zem  
 y abedna. Y quando eliba.

Y Caulla de muba. en Juan Reguero de  
 y cemo. de queis de mico. Y sus. Y loys de  
 Reg. Y ushaa. Y Regimiento de guerra  
 a Saule. Don Juan fernandez galinsora  
 y mende. de alcaide. y primario. y lo fan  
 ces. Y Resa. Y Regidore. Y de seone  
 carcel. de agua. y mayor. Y todo de el tado de  
 y de los daes. Y granada. Y Regido

